



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

CORRIENTES, 05 MAY 2004

ORDENANZA N° **3937**

VISTO:

El Duplicado de Mensura N° 10065 "U" por el cual se aprueban los espacios destinados a Vías Públicas y Reserva de Uso Públicos Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Art. 2° de la Ordenanza N° 1687/86 se establece que "LA SOLA APROBACION DE LOS PLANOS DE MENSURA Y DIVISION // IMPLICA LA DONACION DE LOS ESPACIOS QUE EN DICHS PLANOS SE DESTINAN A VIAS PUBLICAS Y RESERVAS DE USO PUBLICO".-

Que, en la Mensura N° 10065 "U" practicada por los Agrimensores Américo Jacobacci y Carlos Américo Jacobacci, en la propiedad del Instituto de Viviendas de Corrientes, se destinan espacios a Vías Públicas y Reserva Uso Público.-

Que, en uso de las facultades el Honorable Concejo Deliberante obra en consecuencia.-

POR ELLO

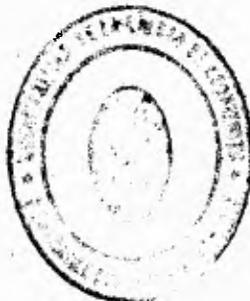
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°.-: Aceptar la Donación efectuada por el Instituto de Viviendas de Corrientes de las superficies destinadas a Vías Públicas y Reservas de Uso Públicos Municipal a saber:

ESPACIO VERDE I:

MANZANA "3", SECCION 17 del Catastro Municipal.-

Arq. JUAN CARLOS CHAZARRO SANCHEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Ing. GURELIO DIAZ
PRESIDENTE DEL H.C.D.
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Honorable Concejo Deliberante

112.-

05 MAY 2004

CORRIENTES,

ORDENANZA N° **3937**

NORTE: 122,85 m. (Ciento veintidos con ochenta y cinco metros lindando con calle Tupac Amará.-

SUDCESTE: 119,88m (Ciento diecinueve metros con ochenta / y ocho centímetros) Lindando con propiedad de Gutierrez, y otros.-

ESTE: 44,28 m. (Cuarenta y cuatro metros con veintiocho / centímetros) Lindando con calle Sanchez Bustamante.-

SUPERFICIE: 2.634,58 m2 (Dos mil seiscientos treinta y // cuatro metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros / cuadrados).-

ESPACIO VERDE II:

MANZANA N° 4 - SECCION N° 17 del Catastro Municipal.-

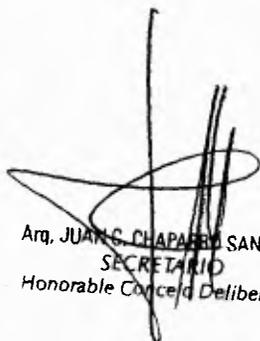
NORTE: 42,34 m. (Cuarenta y dos metros con treinta y cua tro centímetros) Lindando con propiedad de Constructora/ EVISA S.A...-

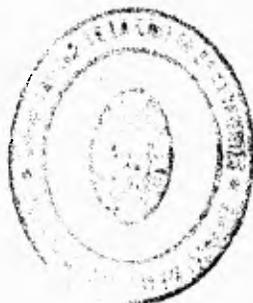
SUR: 58,47 m. (Cincuenta y ocho metros con cuarenta y sie te centímetros) y 5m. (Cinco metros) Lindando con propie dad de Gutierrez, Agustín.-

ESTE: 68,45 m. (Sesenta y ocho metros con cuarenta y seis centímetros) Lindando con propiedad EVISA S.A...-

CESTE: 50,63 m. (Cincuenta metros con sesenta y tres cen tímetros) Lindando con calle Sanchez Bustamante.-

SUPERFICIE: 3.262,39 m2 (Tres mil doscientos sesenta y dos metros cuadrados con treinta y nueve decímetros cuadrado.-


Arq. JUAN C. CHAPARRO SANCHEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Ing. AURELIO DIAZ
PRESIDENTE DEL H.C.D.
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CORRIENTES,

05 MAY 2004

ORDENANZA N° **3937**

ESPACIO VERDE III:

MANZANA N° 104 - SECCION N° II del Catastro Municipal.-

NORTE: 22,45 m. (Veintidos metros con cuarenta y cinco / centímetros) Lindando con peatonal.-

SUR: 22,45 m. (Veintidos metros con cuarenta y cinco // centímetros) Lindando con calle N° 192.-

ESTE: 64,64 m. (Sesenta y cuatro metros con sesenta y // cuatro centímetros) Lindando con propiedad de EVISA S.A.-

OESTE: 64,62 m. (Sesenta y cuatro metros con sesenta y // dos centímetros) Lindando con calle peatonal.-

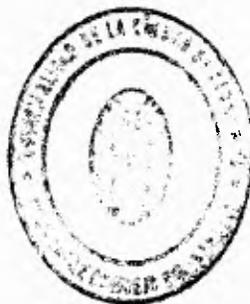
SUPERFICIE: 1.452,23 m² (Un mil cuatrocientos cincuenta / y dos metros cuadrados con veintitres decímetros cuadra- dos).-

SUPERFICIE TOTAL ESPACIO VERDE: 7.354,90 m² (Siete mil // trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados).-

VIAS PUBLICAS-PEATONALES Y ESTACIONAMIENTOS: 29.775,72 m² (Veintinueve mil setecientos sesenta y cinco metros cua- / drados con setenta y dos decímetros cuadrados).-

ART. 2°.-: A través de la Dirección de Escribanía Municipal se pro- / cederá a tomar razón de la presente Donación en el Regis- / tro de la Propiedad Provincial, de la Fracción "A" Folio / Real Matrícula N° 7958, Año 1.982 - Facción "C" Folio Re- / al Matrícula N° 15.315, Año 1.984.- Fracción "D" Folio // Real Matrícula 15.314 del Año 1.984 y Registro de la Pro- / piedad Municipal, Fracción "A" Tomo N° 10 - Libro N° 1.-

Arq. JUAN S. CHAPARRO SANCHEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



ING. AURELIO DIAZ
PRESIDENTE DEL H.C.D.
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

////4.-

CORRIENTES, **05 MAY 2004**

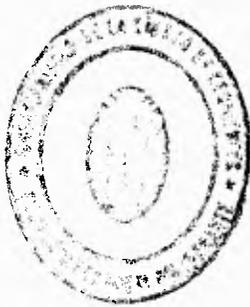
ORDENANZA N° **3937**

Folio N° 1.927/28 - Finca N° 1.625 - Año 1.982 - Frac-//
ción "C" - Tomo N° 5 - Libro N° 10 - Folio N° 1.021/22 /
Finca N° 902 - Año 1.984.- Fracción "D" - Tomo N° 6 - Li-
bro N° 10 - Finca N° 903 - Año 1.984.-

- ART. 3°.-: La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secre-
tario del Honorable Concejo Deliberante.-
- ART. 4°.-: Remítase la presente al Departamento Ejecutivo Municipal,
para su Promulgación.-
- ART. 5°.-: Regístrese, Comuníquese Publíquese y Archívese.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CINCO DIAS
DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


Arq. JUAN C. CHAPARRO SANCHEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Ing. AURELIO DIAZ
PRESIDENTE DEL H.C.D.
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes